



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2013 00184 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOHANA SANTANA HERNÁNDEZ Y OTROS
DEMANDADO: INPEC

Conforme al memorial firmado por el apoderado de la parte actora (fl.530) y teniendo en cuenta que mediante Oficio No 1041-DSMT-2017 de noviembre 22 de 2017, suscrito por el Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses- Seccional Meta, informa que la Doctora MÓNICA MARCELA BUITRAGO GARCÉS, no puede asistir a la audiencia de pruebas programada para el 23 de enero de 2018, por situaciones administrativas de la entidad, el Despacho dispone:

PRIMERO: Aplazar la continuación de la audiencia de pruebas programada para el día 23 de enero de 2018 a las 4:00 p.m.

SEGUNDO: Programar como nueva fecha para la celebración de la continuación de la AUDIENCIA PRUEBAS, el día **8 de marzo de 2018 a las 2:00 p.m.**

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH

Juez

ACT

<p>JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto de fecha 19 de febrero de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 09 del 20 de febrero de 2018.</p> <p> ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria</p>
--